



Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccr

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las once horas y treinta minutos del día **VEINTITRÉS DE DICIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcaldesa:

D^a Davinia Valdés del Moral
D. Rafael Naval Jurado
D. Rafael Pastorino Torreño
D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán

Secretaria General Acctal.: D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal.: D^a M^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Alcaldesa-Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “VISERA DE GRADAS DE TENIS Y PINTURA INTERIOR DE CERRAMIENTO 2ª FASE”, POR IMPORTE DE 919,64€. (OU)


La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“Estando en ejecución las obras de “VISERA DE GRADAS DE TENIS Y PINTURA INTERIOR DE CERRAMIENTO 2ª FASE”, con cargo al programa INVIERTE 2016, subvencionado al 100 % por la Excm. Diputación de Cádiz, la empresa CONSTRUCCIONES FERNANDEZ CHIPIONA S.L., adjudicataria de las obras, ha procedido a la redacción de la primera certificación de las obras.

La Dirección Facultativa ha procedido al visado y aceptación de la mencionada certificación.

Por ello, vengo a proponer a esta Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente

ACUERDO:

- 
- Aprobar la primera certificación de las obras de “VISERA DE GRADAS DE TENIS Y PINTURA INTERIOR DE CERRAMIENTO 2ª FASE”, por importe de 919,64 €.
 - Aprobar la factura nº 15, de fecha 22/12/2016, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES FERNANDEZ CHIPIONA S.L., por importe de 919,64 €, correspondiente a la certificación que se aprueba en este mismo acuerdo.
 - Notificar a la Excm. Diputación de Cádiz a los efectos oportunos.”

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA VODAFONE ESPAÑA SAU, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “TELECOMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET PARA LOS DISTINTOS INMUEBLES DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA”. (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, a petición de la Concejala Delegada de Comunicación y Nuevas Tecnologías:



Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccr

“Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de Contratación relativo a la contratación de los Servicios de “Telecomunicaciones en el ámbito de la Telefonía Fija, Móvil, Datos e Internet, para los distintos inmuebles e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Chipiona”.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin se presentó una única proposición, suscrita por VODAFONE ESPAÑA SAU:

Proposición nº 1, suscrita por VODAFONE ESPAÑA SAU, cuya oferta económica es la de 159.339,00 Euros.

Tras la votación por los miembros de la Mesa de Contratación, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PROPUESTA TÉCNICA (medios humanos y materiales, actividad y planif.)	MEJORAS
VODAFONE ESPAÑA SAU	65	10	10



VODAFONE ESPAÑA, SAU 85 PUNTOS

Resultando que por la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación a la Empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU.

Resultando, que dado cumplimiento al plazo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP para llevar a cabo la adjudicación.

Por todo ello, tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte los siguientes, **ACUERDOS**:

Primero: Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU, de los Servicios de “Telecomunicaciones en el ámbito de la Telefonía Fija, Móvil e Internet para los distintos inmuebles de instalaciones municipales del Ayuntamiento de Chipiona”, por un importe total de ciento cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve euros (159.339,00 €), IVA excluido.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldesa Presidenta, siendo once horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA



D^a. Isabel Jurado Castro

LA SECRETARIA GENERAL.



D^a. Leonor Hidalgo Patino.